

CORRECCIÓN DE ERRORES

CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO SAMANIEGO DE TOLOSA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: 2021OASI0001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, habiéndose constatado un error material en el apartado 11 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente se procede a corregir dicho error en estos términos:

En el citado apartado se dice que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, caso de que las empresas acrediten estar clasificadas, deberán estarlo en los siguientes grupos/subgrupos y deberán indicar en el sobre único que se encuentran clasificadas, a fin de que el Ayuntamiento de Tolosa, pueda verificar dicha clasificación. A continuación se indica que el grupo de clasificación es el O, cuando en realidad es el grupo C) Edificaciones.

Por tanto, el pliego quedaría redactado de la siguiente forma:

LOTE 1: planta semi-sótano y espacio exterior			
Grupo/s:	Subgrupo/s:	Categoría/s:	
Grupo C Edificaciones	Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos. Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados. Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones.	Categoría 1	

LOTE 2: cubierta			
Grupo/s:	Subgrupo/s:	Categoría/s:	
Grupo C Edificaciones	Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos. Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones.	Categoría 1	

Por tratarse de un mero error material, no procede retrotraer las actuaciones, siendo el último día de presentación de proposiciones el lunes 10 de mayo de 2021 a las 15 horas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se publica la presente aclaración en el Perfil del Contratante del País Vasco, el 15 de abril de 2021.

Unidad de Contratación